



*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de*

Ley:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Mensaje N° 830/10 y proyecto de ley autorizando la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1º de setiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2011, contenido en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII, que forman parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Vista la necesidad de mantener el plan de ejercicios a realizarse con la participación de terceros países, con los cuales se ha comprometido el uso de recursos humanos, equipos y los consiguientes presupuestos para realizar dichas ejercitaciones, exceptúase por esta única vez lo prescrito en el artículo 5º, primera parte de la Ley N° 25.880, sobre la exigencia de computar un año corrido desde el 1º de setiembre del año en curso, pudiendo extenderse el plazo de realización de los ejercicios combinados incluidos en los ANEXOS XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII hasta el 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN
BUENOS AIRES, EL..... 6 MAR 2011



28671

[Firmas manuscritas]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "SACI".

2. Origen del proyecto:

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA año 2008.

b) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Estratégicos.

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b) De adiestramiento combinado.

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos, en el caso de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos ejércitos, de modo tal que permitan una rápida y eficiente integración ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo Nacional

04871



4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b) Fecha tentativa de egreso.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2010. Duración de la actividad: CINCO (5) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos.

UNA (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al EJÉRCITO ARGENTINO integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

2) Cantidad.

Hasta CUARENTA Y CINCO (45) hombres.

3) Tipo.

Son tropas con especialidad de paracaidista militar que prestan servicios en unidades del EJÉRCITO ARGENTINO con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

4) Equipo.

Los integrantes de la sección llevarán su equipo de combate individual, siendo el equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, provistos por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

5) Armamento.

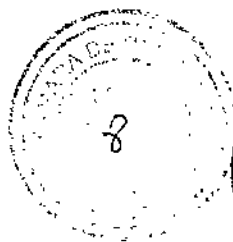
La patrulla no lleva armamento individual; éste será provisto por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

1087



d) Despliegue de las tropas y medios.

El personal se desplazará por modo aéreo desde la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, zona de ejecución del ejercicio y viceversa.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, trasladará desde nuestro país la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "SACT".

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA trasladará al país, desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, a los paracaidistas argentinos.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza, son PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA Y SIETE (\$ 205.816,37).

g) Fuentes de financiamiento.

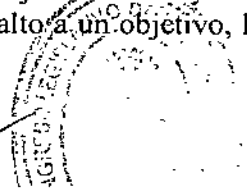
Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Dirección de Operaciones (Departamento Operaciones en Desarrollo / División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional:

Es una actividad operacional, que consiste en una operación aerotransportada, que ejecutará la Brigada Paracaidista del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en la que se integra la sección de paracaidistas reforzada del EJÉRCITO ARGENTINO.

El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto a un objetivo, la conquista y la formación de la cabeza aérea, finalizando con una

M. D.
90



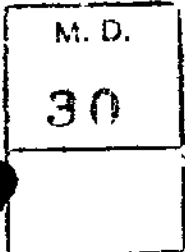


operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera línea de fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias. Sin embargo, estas fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una fuerza que permita ser empleada en otro lugar, reforzada o apoyada para su permanencia en ese objetivo.

Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la FUERZA AÉREA BRASILEÑA del tipo HÉRCULES C - 130 y BANDEIRANTE C - 95.



[Handwritten signature]

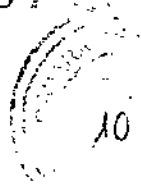
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "DUENDE".

2. Origen del proyecto:

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA año 2008.

b) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

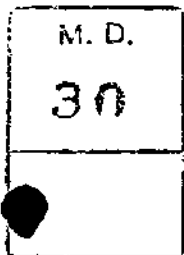
a) Estratégicos.

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

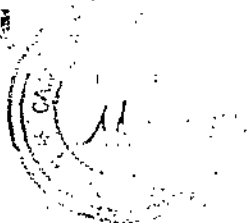
b) De adiestramiento combinado.

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el ejército en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Los objetivos señalados en los párrafos precedentes permiten unificar y consolidar técnicas de entrenamiento operativo de gran importancia para eventuales misiones combinadas que puedan realizar las FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en situaciones de contingencia o en el marco de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.



El Poder Ejecutivo
Nacional



4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Fechas tentativas de ingreso.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2010. Duración de la actividad: CINCO (5) días.

c) Países participantes.

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos.

UNA (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

2) Cantidad.

Hasta CUARENTA Y CINCO (45) hombres.

3) Tipo.

Son tropas con especialidad de paracaidista militar orgánicas de unidades del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

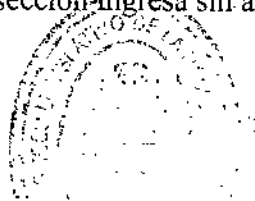
4) Equipo.

La patrulla que pertenece al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ingresa al país sin equipo. Éste será provisto por el EJÉRCITO ARGENTINO e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas - paracaídas, arneses, puñales, efectos varios de arsenales, intendencia y sanidad.

5) Armamento.

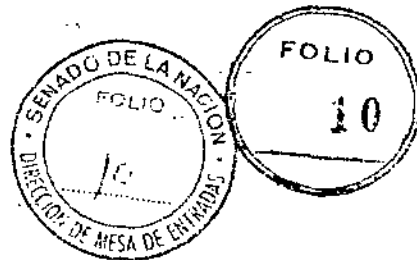
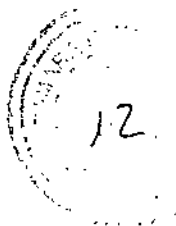
La sección ingresa sin armamento.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

26671



d) Despliegue de las tropas y medios.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, trasladará desde la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL a la sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "DUENDE".

Finalizado el ejercicio, una aeronave de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA trasladará, desde la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA, de regreso al país a los paracaidistas brasileños.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la Fuerza son PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO (\$ 94.394,84).

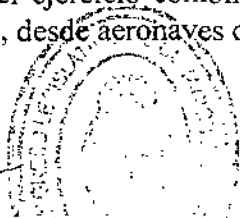
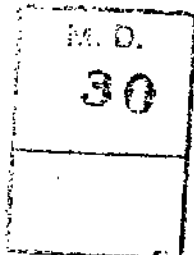
g) Fuentes de financiamiento.

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Dirección de Operaciones (Departamento Operaciones en Desarrollo / División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional:

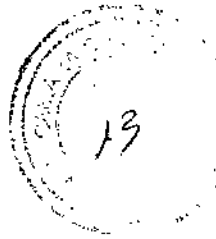
Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IV Brigada Paracaidista del EJÉRCITO ARGENTINO en la que se integrará la sección de paracaidistas del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves del tipo HÉRCULES C - 130 y FIAT G 222.



El Poder Ejecutivo
Nacional

25877



Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo las condiciones lo más cercanas a la complejidad y riesgo propio de este tipo de operación.

#

M. D.
30

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de operaciones de mantenimiento de paz, con cuadros en el terreno, "AURORA AUSTRAL IV".

2. Origen del proyecto:

a) IX Reunión Bilateral de Estado Mayor entre el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DE CHILE y el EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA año 2009.

b) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2007, 2008 y 2009.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Estratégicos.

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos en cumplimiento de acuerdos establecidos por los respectivos Ministerios de Defensa.

Consolidar el trabajo mancomunado, buscando mecanismos que agilicen la integración de ambas fuerzas en el marco de las respectivas decisiones gubernamentales, de modo tal de permitir el empleo de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "CRUZ DEL SUR" por parte de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

b) De adiestramiento combinado.

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Ejecutar prácticamente en el terreno, con fracciones completas (cuadros de ambos ejércitos, tropa del EJÉRCITO DE CHILE y material de dotación orgánico), los procedimientos desarrollados durante la versión anterior de este ejercicio, ejecutado en la REPÚBLICA ARGENTINA.

M. D.
30

El Poder Ejecutivo
Nacional

21871



4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Fecha tentativa de ingreso.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2010. Duración de la actividad: CINCO (5) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos.

Personal integrante de un ESTADO MAYOR COMBINADO (un Estado Mayor es un elemento integrado por miembros especialistas en distintas temáticas, que en este caso es combinado, es decir está conformado por miembros de ambos países y cuya función es asesorar y asistir al jefe en la planificación de las operaciones y en el control de las fuerzas) y elementos operativos subordinados (fuerza de tarea terrestre).

Estos elementos operativos subordinados estarán conformados por elementos combinados, es decir que fracciones pertenecientes al EJÉRCITO DE CHILE y al EJÉRCITO ARGENTINO integran la unidad binacional chileno - argentina (fuerza de tarea conjunta combinada "CRUZ DEL SUR"), las que actuarán a requerimiento de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

2) Cantidad aproximada.

Hasta CUARENTA (40) efectivos por cada ejército.

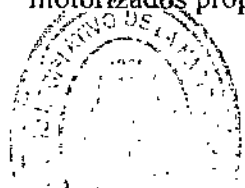
3) Tipo.

Oficiales, suboficiales y soldados.

4) Equipo.

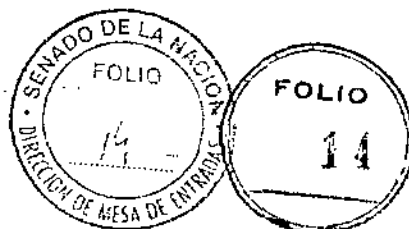
Se empleará el equipo individual de dotación de cada fracción y los medios motorizados propios de cada una.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

26874



5) Armamento:

Las fracciones participantes de ambos ejércitos sólo utilizarán el armamento individual propio de cada organización, enmarcado en el cumplimiento de una misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Esta medida es contribuyente a dar realismo a un ejercicio que será desarrollado por fracciones en el terreno.

Durante la ejecución del ejercicio no se utilizará ni portará munición ni explosivos.

d) Despliegue de tropas y medios.

El personal participante se desplazará por modo aéreo / terrestre desde sus asientos de paz, hasta la zona del ejercicio, regresando luego del mismo modo.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza, son PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON DIECINUEVE (\$ 353.441,19).

g) Fuentes de financiamiento.

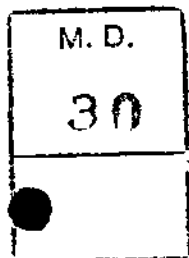
Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Dirección de Operaciones (Departamento Operaciones en Desarrollo / División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional:

Es un ejercicio en el terreno, con participación de fracciones de ambos países, las cuales integran la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "CRUZ DEL SUR".

Su desarrollo corresponde a una situación hipotética de operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Handwritten mark



Handwritten signature

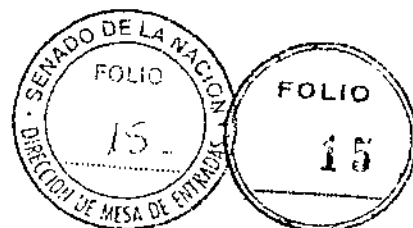
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

26371

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO IV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno, "GUARANÍ 2010".

2. Origen del proyecto:

VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y DE LA REPÚBLICA ARGENTINA año 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Estratégicos.

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos e integrar actividades comunes a las que desarrollan las organizaciones gubernamentales de ambos países.

Las finalidades y objetivos descriptos precedentemente coadyuvan a fortalecer la unión de nuestras naciones permitiendo afianzar el intercambio cultural, técnico, táctico y educativo de ambas fuerzas en variados escenarios internacionales.

Consolidar vínculos de amistad y lazos de integración entre naciones hermanas, enmarcadas por un pasado histórico común.

b) De adiestramiento combinado.

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO dentro del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de fracciones de ambos ejércitos, incrementando su eficiencia.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

25271



4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Fecha tentativa de ingreso.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2010. Duración de la actividad: CINCO (5) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos.

Personal integrante de un ESTADO MAYOR COMBINADO (un Estado Mayor es un elemento de asistencia al comandante de las fuerzas, que se organiza con miembros especialistas en diversos campos de la conducción e integrado en este caso particular por miembros de ambos ejércitos, por eso su denominación de combinado), y de las planas mayores combinadas de unidades tácticas (mismo concepto que para Estado Mayor Combinado pero para el nivel regimiento o batallón), un equipo de fuerzas de operaciones especiales y un escalón de una sección de comandos.

2) Cantidad aproximada.

TRES MIL QUINIENTOS (3500) efectivos del EJÉRCITO ARGENTINO y CUATROCIENTOS (400) pertenecientes al EJÉRCITO BRASILEÑO.

3) Tipo.

Oficiales, suboficiales y soldados.

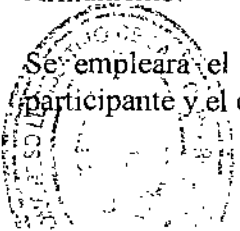
4) Equipo.

Se empleará el equipo de dotación individual propio de cada ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.

5) Armamento.

Se empleará el armamento de dotación individual propio de cada ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

24971

19



d) Despliegue de tropas y medios.

El personal integrante de la comisión ingresará al territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA por modo terrestre en un medio de transporte orgánico del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL por el paso internacional que une FOZ DO IGUAÇÚ (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y PUERTO IGUAZÚ (REPÚBLICA ARGENTINA), siendo el egreso del país por el mismo lugar y modo.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza, PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON CUARENTA Y UNO (\$ 226.720,41).

g) Fuentes de financiamiento.

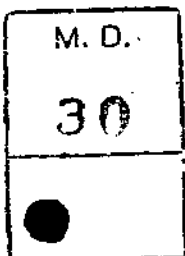
Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por el comando de operaciones terrestres (Departamento Operaciones en Desarrollo / División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional:

En el ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los ejércitos de países participantes conformando una fuerza multinacional, organizan una brigada con sus elementos dependientes y elementos de fuerzas de operaciones especiales y de comandos en el marco de una operación de desgaste.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamiento de vehículos de combate y en las condiciones más cercanas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y sus vehículos, además de tropas de fuerzas de operaciones especiales y de comandos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional

36374

20

SENADO DE LA NACION
FOLIO
18
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

FOLIO
18

ANEXO V

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "ANFIBIO COMBINADO - 2010".

2. Origen del proyecto:

Ejercicio anfibia bilateral cuya realización fue acordada durante la XI Reunión de Estados Mayores de la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio "ANFIBIO COMBINADO - 2010" con la MARINA DEL BRASIL contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas fuerzas, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Zona costera de la REPÚBLICA ARGENTINA, próxima a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

b) Fechas tentativas de ingreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre de 2010 con una duración aproximada de SEIS (6) días que incluyen días de navegación, fondeo y puerto.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios
Transporte rápido multipropósito A.R.A. "HÉRCULES"

M. D.
30

El Poder Ejecutivo
Nacional

38371



- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque tipo aviso / multipropósito.
- DOS (2) Aviones SÚPER ETENDARD.
- DOS (2) Helicópteros.
- UN (1) Grupo de buzos tácticos.
- UN (1) Batallón de infantería de marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones).

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

1. UN (1) Buque anfíbio.
2. UNA (1) Fragata.
3. UN (1) Batallón de infantería de marina.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en zonas costeras próximas a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO. Las unidades participantes tomarán PUERTO BELGRANO, en calidad de visita operativa, con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

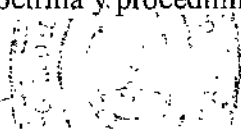
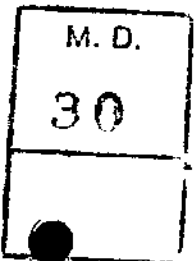
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 379.233,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.



El Poder Ejecutivo
Nacional

28871

22



ANEXO VI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en operaciones aéreas desde portaaviones "ARAEX - 2010".

2. Origen del proyecto:

El ejercicio bilateral "ARAEX- 2010" se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aeronavales en las operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales operando en plataformas móviles.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ARMADA ARGENTINA contó durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia actual de un portaaviones propio dificulta mantener un nivel adecuado de esa capacidad, para ello una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas/marinas.

Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.

Al ser operaciones de alta complejidad, contribuyen significativamente a mejorar la confianza mutua entre ambas armada/marina.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales frente a las costas de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL o frente a las costas de la REPÚBLICA ARGENTINA.

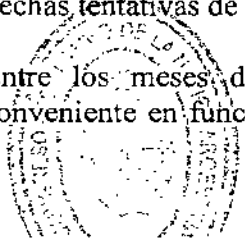
b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2010, en la oportunidad más conveniente en función de la disponibilidad operativa del portaaviones, y en fecha a

M. D.
30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional

26871



definir en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días.

c) Países participantes y observadores.

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- DOS (2) Aeronaves SÚPER ETENDARD.
- DOS (2) Aeronaves S2T TRACKER.
- UNA (1) Corbeta con helicóptero embarcado (eventual dependiendo del lugar de realización).
- UN (1) Avión FOKKER FK-28 (eventual dependiendo del lugar de realización).

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- UN (1) Portaaviones.
- UNA (1) Fragata con helicóptero embarcado.

d) Despliegue de tropas y medios.

Esta ejercitación se realizará aprovechando la navegación operativa del Portaaviones "SAO PAULO" de la MARINA DEL BRASIL.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 680.200,00).

g) Fuente de financiamiento.

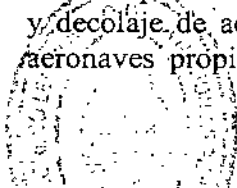
El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de aeronaves desde el portaaviones de la MARINA DEL BRASIL. Las aeronaves propias tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un

M. D.
30

[Handwritten signature]

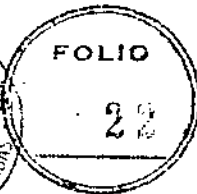


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional

28671



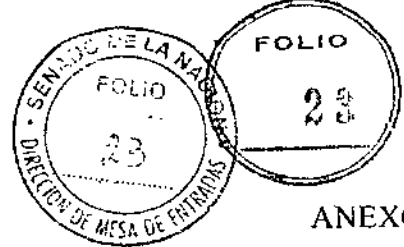
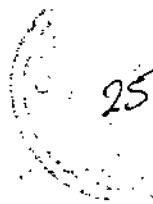
portaaviones e interactuar con otras aeronaves. Las unidades de superficie efectúan tareas de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves y en otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

En este contexto se desarrollan procedimientos operativos y se coordinan las acciones en el mar involucrando buques y aeronaves de diferentes tipos, afianzando la interoperabilidad entre ambas armada/marina.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO VII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "FRATERO XXIX - 2010".

2. Origen del proyecto:

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978. Se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución de este ejercicio combinado con la MARINA DEL BRASIL, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armada/marina a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas, procedimientos y adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

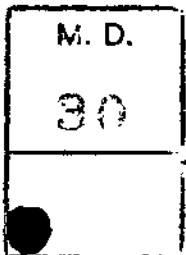
Aguas internacionales y áreas costeras, a la altura de la REPÚBLICA ARGENTINA o de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b) Fechas ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre de 2010, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de VEINTE (20) días considerando días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.






1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UN (1) Destructor tipo MEKO 360.
- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque transporte rápido multipropósito.
- UN (1) Buque transporte.
- UN (1) Buque logístico.
- UN (1) Buque tipo aviso.
- UN (1) Submarino.
- CUATRO (4) Helicópteros.
- DOS (2) Aeronaves de ataque.
- DOS (2) Aeronaves antisubmarinas.
- UNA (1) Compañía de infantería de marina.

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Buque logístico.
- UN (1) Buque de desembarco de tropas.
- UNA (1) Agrupación de infantería de marina.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales y en zonas costeras próximas a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO. Las unidades navales y submarinas tomarán PUERTO BELGRANO u otro puerto a determinar en las reuniones de planeamiento, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

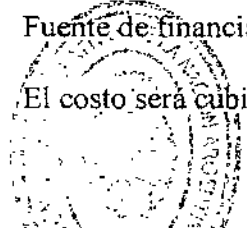
f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 3.045.765,00).

g) Fuente de financiamiento.

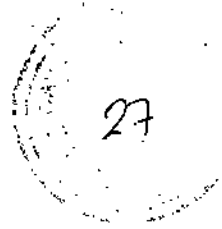
El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

M. D.
30



25871

El Poder Ejecutivo
Nacional



5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada y durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo y personal de infantería de marina.

#

M. D.
30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



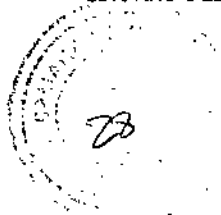
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional

2007



ANEXO VIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el-mar "INTEGRACIÓN VII - 2010".

2. Origen del proyecto:

La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el Océano Pacífico en el año 1998, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las Armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, frente a la costa bonaerense, contando con una mayor cantidad de medios de ambos países.

Con el transcurrir de los años se ha logrado un importante grado de acercamiento entre ambas armadas, lo cual permitió incrementar la complejidad en las ejercitaciones combinadas.

Actualmente el ejercicio se desarrolla en aguas internacionales frente a las costas australes de la REPÚBLICA ARGENTINA o de la REPÚBLICA DE CHILE, y se visita el Puerto de USHUAIA o PUNTA ARENAS.

Cuando el ejercicio se desarrolla en aguas del Océano Atlántico, se visita PUNTA ARENAS y cuando se lleva a cabo en el Océano Pacífico se visita USHUAIA.

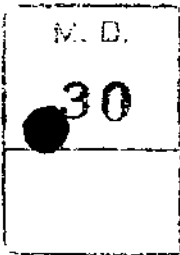
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "INTEGRACIÓN VII - 2010" contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la ARMADA DE CHILE, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales y aéreos participantes y de doctrinas y procedimientos navales en general. Permite además preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional entre ambas armadas.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

En aguas internacionales frente a las costas de la REPÚBLICA DE CHILE.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo
Nacional

26971



b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2010 con una duración aproximada de SIETE (7) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA DE CHILE.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UN (1) Destructor tipo MEKO 360.
- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque logístico.
- DOS (2) Helicópteros.

Medios de la ARMADA DE CHILE:

- TRES (3) Fragatas misilísticas con helicópteros embarcados.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". Las unidades navales participantes tomarán puerto en la CIUDAD DE USHUAIA en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

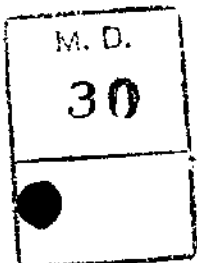
f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$ 5.591.526,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional



El Poder Ejecutivo Nacional

2010



El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, submarinas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

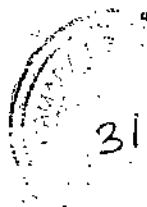
#

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

35771



ANEXO IX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "SAR SUB - 2010" (con la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY).

2. Origen del proyecto:

Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007. Es el resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "SAR SUB - 2010" con la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y salvamento, a través del intercambio de información de los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, y la utilización de procedimientos combinados aprovechando las capacidades que tienen ambos países en medios de salvamento.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

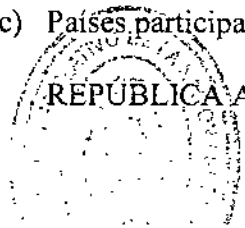
Aguas internacionales a la altura de la ciudad de MAR DEL PLATA.

b) Fecha de egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre de 2010, en la oportunidad más conveniente según la disponibilidad de los medios operativos involucrados y las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días incluyendo días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

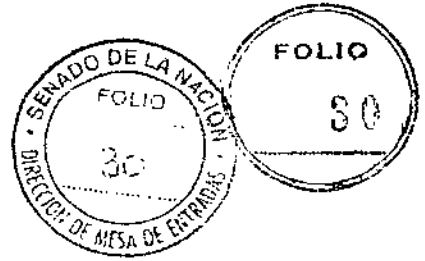
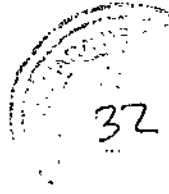
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. D.
30

El Poder Ejecutivo
Nacional

26874



1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios propios:

- UN (1) Buque tipo aviso.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Grupo operativo del servicio de salvamento de la armada.

Medios de la ARMADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Buque de salvamento R.Q.U. "VANGUARDIA".

d) Despliegue de tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales. La unidad naval uruguaya tomará puerto en la BASE NAVAL MAR DE PLATA, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

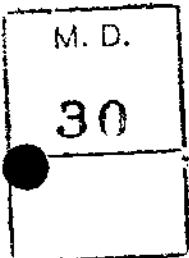
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 150.598,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. El mismo es buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello los buques de salvamento y el personal de buceo para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y salvamento.



Handwritten signature

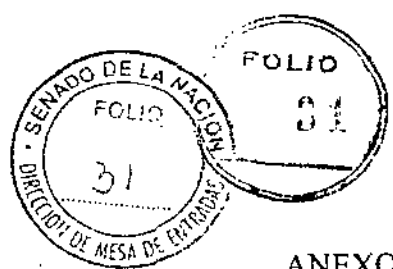
Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO X

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "SAR SUB - 2010" (con la MARINA DEL BRASIL).

2. Origen del proyecto:

Ejercitación bilateral ejecutada por primera vez en el año 2004 como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "SAR SUB - 2010" con la MARINA DEL BRASIL contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas fuerzas en operaciones de búsqueda y rescate marítimo, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, de procedimientos, el adiestramiento combinado y fundamentalmente se aprovecha la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

4. Configuración de la actividad:

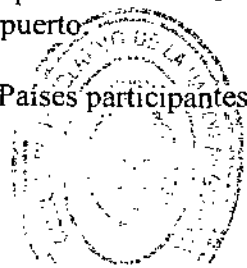
a) Lugar de realización.

Aguas internacionales a la altura de la REPÚBLICA ARGENTINA o de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b) Fechas ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre de 2010, en la oportunidad más conveniente según la disponibilidad de los medios operativos involucrados y las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días considerando días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes:



Handwritten signatures and a large scribble.

M. D.
30

Handwritten signatures.

28871

El Poder Ejecutivo Nacional

34

SENADO DE LA NACION
FOLIO 32
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
FOLIO 33

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Helicóptero.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Grupo operativo del servicio de salvamento de la ARMADA ARGENTINA.

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque de salvamento de submarinos.
- UN (1) Grupo de buceo.

d) Despliegue de tropas y medios.

Los medios propios y los de la MARINA DEL BRASIL operarán en una zona apta para este tipo de ejercicios para ejecutarlo en forma controlada y segura. Posteriormente las unidades regresarán a puerto para realizar la crítica de lo actuado, intercambiar lecciones aprendidas y con fines logísticos.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 582.736,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. En ello es utilizado el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran

M. D.
30

MD

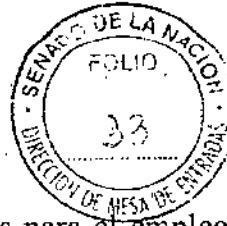
MS

2

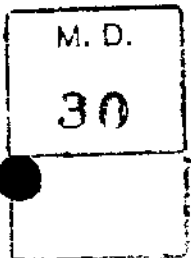
[Signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional

2587
35



tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y rescate marítimo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



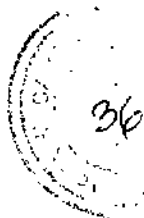
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional

2687



ANEXO XI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de búsqueda y salvamento marítimo "SAREX - 2010".

2. Origen del proyecto:

El ejercicio bilateral "SAREX - 2010" tiene su origen en el antes denominado ejercicio "JÚPITER", el cual fuera iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los centros de búsqueda y rescate marítimo y fluvial de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Con posterioridad, se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio con la participación de unidades navales de superficie y aéreas de ambas armadas.

Hasta la fecha se han realizado SIETE (7) ejercicios de tablero y SEIS (6) con despliegue real de medios.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio "SAREX - 2010" permite adiestrar a las organizaciones de búsqueda y rescate (personal de las unidades participantes y de los centros coordinadores SAR de ambos países) a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

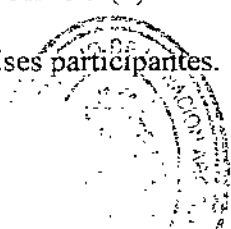
Aguas del RÍO DE LA PLATA.

b) Fechas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre del año 2010, con una duración de CINCO (5) días.

c) Países participantes.

M. D.
30



25771
El Poder Ejecutivo Nacional



REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UN (1) Buque tipo patrullero.
- UN (1) Buque tipo multipropósito.
- UNA (1) Aeronave de exploración B-200.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Patrullero de mar.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del RÍO DE LA PLATA y del frente marítimo. Finalizadas las mismas, las unidades navales se dirigirán a un puerto argentino o uruguayo, a determinar durante la reunión de planificación, para efectuar la crítica del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 148.000,00).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio se inicia el procedimiento de búsqueda y salvamento marítimo.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas.

Durante las ejercitaciones, las dotaciones de los buques y de los centros de búsqueda y salvamento marítimo y fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de

M. D.
30

26871

El Poder Ejecutivo
Nacional



operaciones y en una variedad de maniobras marineras que se requieren, desarrolladas en un marco geográfico particular.

#

M. D.
30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



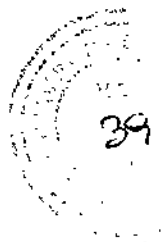
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

28871

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO XII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado bilateral "VIEKAREN XI - 2010".

2. Origen del proyecto:

El Jefe del Estado Mayor General de la ARMADA ARGENTINA y el Señor Comandante en Jefe de la ARMADA DE CHILE, firmaron en BUENOS AIRES el 8 de abril de 1999 un acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de control naval de tráfico marítimo y salvamento marítimo, circunscrito al área austral correspondiente al límite político internacional definido en el "Tratado de Paz y Amistad de 1984".

En él se especificaba que el ejercicio debía ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas instituciones tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del Comandante del Área Naval Austral de la ARMADA ARGENTINA y del Señor Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval de la ARMADA DE CHILE.

A partir del año 2002 se avanzó en la complejidad del mismo desarrollando ejercicios de apoyo humanitario y mantenimiento de la paz, con la participación de medios de infantería de marina.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999. Se realiza en forma anual.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

Tiene por objetivo preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional, de acuerdo con el espíritu del "Tratado de Paz y Amistad de 1984" mediante la ejecución de un ejercicio combinado entre ambas armadas. El marco de la ejercitación comprende operaciones de mantenimiento de paz, de salvaguarda de la vida humana en el mar, el control de la contaminación y la defensa del ambiente marino.

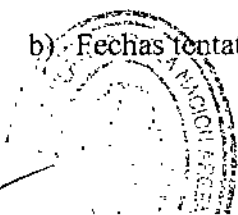
4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

En ambas márgenes y aguas del CANAL BEAGLE.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

26971



Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre de 2010, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días considerando días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA DE CHILE.

1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios propios:

- UN (1) Buque auxiliar tipo aviso.
- UNA (1) Lancha rápida.
- DOS (2) Lanchas patrulleras.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200.
- UNA (1) Sección de infantería de marina.

Medios de la ARMADA DE CHILE:

- UN (1) Buque auxiliar tipo aviso.
- UNA (1) Lancha de servicios generales.
- UN (1) Patrullero de servicios generales.
- UNA (1) Aeronave de exploración.
- DOS (2) Secciones de infantería de marina.

d) Despliegue de tropas y medios.

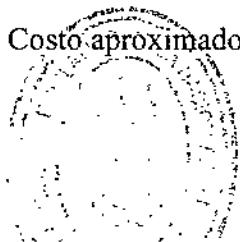
Las unidades participantes se integrarán en una fuerza binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE. Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas armadas amarrarán en las ciudades de USHUAIA y PUERTO WILLIAMS, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

De realizarse operaciones anfibas, serán efectuadas por los efectivos pertenecientes al país en el que se desembarca, con la presencia de observadores del otro país.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

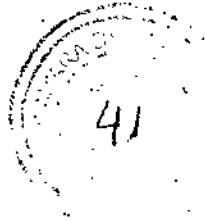
f) Costo aproximado.



M. D.
30

El Poder Ejecutivo
Nacional

26873



El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 339.469,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bilateral por aguas restringidas, bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas y de superficie, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras maríneas que se requieren durante toda la ejercitación, en un ambiente geográfico particular caracterizado por las condiciones hidrometeorológicas adversas.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO XIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Participación en un ejercicio combinado de adiestramiento en el mar dentro del marco de la "Exposición y Conferencia Internacional de Defensa Naval y Marítima para América Latina - EXPONAVAL - 2010".

2. Origen del proyecto:

La "EXPONAVAL" es un evento bienal organizado por la ARMADA DE CHILE que tuvo origen en el año 1998. La ARMADA ARGENTINA participó en las ediciones efectuadas en 1998, 2000, 2002, 2004 y 2006. En el año 2008 el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada concurrió a la misma.

En la edición 2010, se conmemorarán los doscientos años de vida de la REPÚBLICA DE CHILE como nación independiente.

Se sumará al evento un ejercicio internacional y una revista naval.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La participación en la "VII Exposición y Conferencia Internacional de Defensa Naval y Marítima para América Latina - EXPONAVAL - 2010" tiene por objetivo constatar los avances más recientes y las proyecciones tecnológicas futuras en el campo de la defensa naval y marítima del país, como asimismo estrechar los lazos de cooperación e intercambio profesional entre armadas.

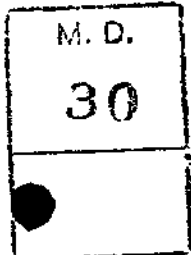
4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Ciudad de VALPARAÍSO - REPÚBLICA DE CHILE.

b) Fecha de egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 con una duración de CUARENTA (40) días considerando la navegación de traslado y días de puerto.



[Handwritten signature]

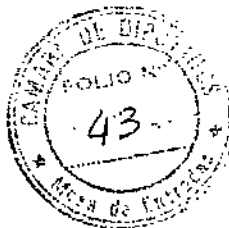
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



El Poder Ejecutivo Nacional



c) Países participantes:

De acuerdo a las invitaciones que curse el país organizador. El ejercicio naval se adecuará según las unidades participantes.

1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta tipo MEKO - 140.
- UN (1) Helicóptero liviano embarcado.

d) Despliegue de tropas y medios.

La unidad propia se dirigirá al puerto de VALPARAÍSO, donde se reunirá con las restantes unidades navales extranjeras que participen del evento.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

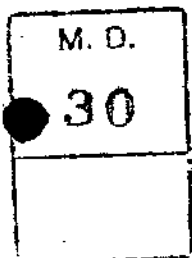
No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.745.665,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XIV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento aeronaval en el mar "GRINGO GAUCHO - 2011".

2. Origen del proyecto:

Es un ejercicio bilateral de oportunidad. Se desarrolla cuando un portaaviones de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA realiza una navegación en proximidades de la costa argentina. En general esos tránsitos suceden cuando una de esas unidades debe cambiar su apostadero desde una costa a la otra de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En ese cambio, obligadamente deben efectuar la ruta por el extremo sur del continente americano ya que por sus dimensiones los portaaviones tienen restringido el pasaje por el CANAL DE PANAMÁ. En determinadas ocasiones el portaaviones vino acompañado por un buque de escolta, fragata o destructor.

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

1990: Pasaje del Portaaviones USS "ABRAHAM LINCOLN".

1991: Pasaje del Portaaviones USS "KITTY HAWK".

1993: Pasaje del Portaaviones USS "CONSTELLATION".

2004: Pasaje del Portaaviones USS "RONALD REAGAN".

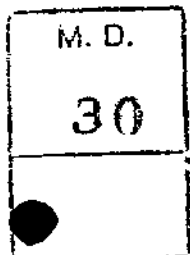
2008: Pasaje del Portaaviones USS "GEORGE WASHINGTON".

Durante 2010 está prevista la ejercitación con el Portaaviones USS "CARL VINSON".

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

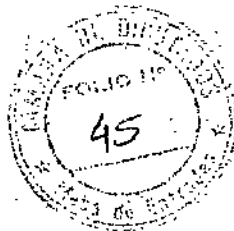
La ARMADA ARGENTINA ha contado durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia de portaaviones propio dificulta mantener un nivel aceptable de esa capacidad, para ello, una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas.

El pasaje de un portaaviones de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA frente a nuestras costas es una inmejorable oportunidad para adiestrarse en una capacidad de gran importancia para nuestra Armada.



[Handwritten signatures and stamps]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Por otra parte, una operación combinada de alta complejidad que involucra distintos componentes del poder naval implica una excelente prueba para ponderar el grado de interoperabilidad, el nivel de confianza mutua y el respeto profesional.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales, frente a costas de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Fechas tentativas de ingreso, tiempo de duración de la actividad.

Durante el primer semestre del año 2011 con una duración aproximada de CUATRO (4) días, según la disponibilidad de los medios operativos involucrados y las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta tipo MEKO140.
- DOS (2) Aeronaves SÚPER ETENDARD.
- DOS (2) Aeronaves TRACKER S2T.
- TRES (3) Helicópteros.

Medio de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

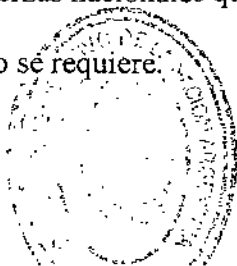
- UN (1) Portaaviones.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial de nuestro país, conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". El portaaviones de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA no tomará puerto ni ingresará dentro de las aguas territoriales argentinas.

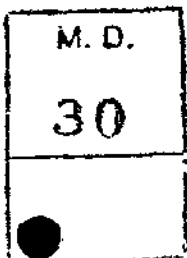
e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

26374

El Poder Ejecutivo Nacional



f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 576.343,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El ejercicio en su conjunto permite desarrollar y mejorar tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y coordinar operaciones en el mar. El mismo afianza principalmente la interoperabilidad en una de las operaciones de mayor complejidad del escenario naval que es la actividad integrada de buques y aeronaves trabajando en forma coordinada.

Las aeronaves propias, tanto de ala fija como rotatoria, tendrán la oportunidad de adiestrarse en operaciones sobre la cubierta de un portaaviones, interactuar con otras aeronaves operando desde la misma plataforma, coordinar acciones y observar el trabajo de equipo de una unidad que sin duda constituye una herramienta gravitante de una fuerza naval.

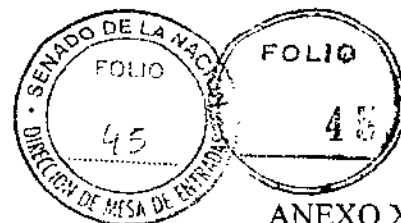
Las unidades de superficie propias efectuarán tareas de escolta y se adiestrarán en tareas de control aéreo, estaciones de rescate y otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

Es importante destacar que una fuerza naval de una coalición de países bajo mandato de una organización internacional podría eventualmente estar configurada en torno a un portaaviones. El adiestramiento de unidades navales propias en tareas coordinadas con esa plataforma genera una diferencia cualitativa de importancia a la hora de medir nuestras capacidades.

M. D.
30



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar "UNITAS LII - FASE ATLÁNTICO - 2011".

2. Origen del proyecto:

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las armadas/marinas de todos los países de Sudamérica, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, integrar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aeronavales y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, promover la cooperación militar, el entendimiento y la confianza mutua.

A partir de 1999 se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, con la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y con la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en una sola fase rotativa denominada "ATLÁNTICO".

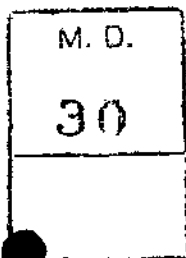
En el año 2008 el ejercicio se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y en el 2010 la REPUBLICA ARGENTINA será sede de esta fase. El país participante, que de común acuerdo resulte designado, será anfitrión del ejercicio 2011.

Asimismo, se invita a otras armadas/ marinas regionales y extracontinentales a participar con buques, aeronaves u oficiales observadores.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "UNITAS FASE ATLÁNTICO", contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las armadas de los países participantes.

Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas multinacionales en el mar. La especial característica de los medios que son empleados por la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA es su avanzada tecnología, que permite apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas/marinas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para incrementar las capacidades navales y la interoperabilidad entre las armadas/marinas.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales, frente a las costas del país participante que sea designado anfitrión.

b) Fechas tentativas de ingreso/ egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de marzo y agosto de 2011, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de VEINTICINCO (25) días, considerando días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Está prevista la participación de otros países según invitación del país anfitrión.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios propios:

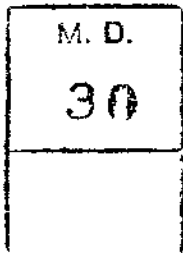
- UN (1) Destructor tipo MEKO 360.
- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque logístico.
- UN (1) Submarino.
- DOS (2) Helicópteros.

Medios del resto de los países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento

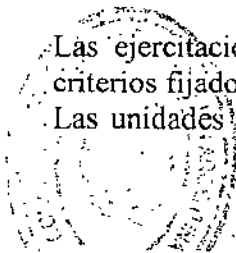
d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". Las unidades navales participantes tomarán puerto en el lugar designado por el país



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2007

El Poder Ejecutivo Nacional



anfitrión en calidad de visita con fines logísticos, para efectuar los ajustes finales y conferencias de pre-zarpada y la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

- e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

- f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 8.949.482,00).

- g) Fuente de financiamiento.

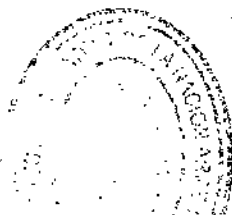
El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a efectuarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar y comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo Nacional

2007



ANEXO XVI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio "INTERCAMBIO SUR - 2011".

2. Origen del proyecto:

Durante la "II Conferencia de Defensa del Cono Sur" desarrollada en la ciudad de MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, del 8 al 10 de mayo de 2006, se recibió una propuesta de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para realizar nuevas ejercitaciones combinadas con las infanterías de marina sudamericanas, como reemplazo del operativo "UNITAS" fase anfibia.

El ejercicio se ha desarrollado anteriormente entre la ARMADA ARGENTINA, la ARMADA DE CHILE, la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la MARINA DEL BRASIL con el propósito de proveer a los participantes el adiestramiento en operaciones de mantenimiento de la paz (PKO), seguridad y apoyo, ayuda humanitaria, alivio de desastres y derecho internacional de los conflictos armados.

Posteriormente se incorporaron la MARINA DE GUERRA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ y la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

En 2008 el ejercicio se llevó a cabo en nuestro país y en el 2009 en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Está previsto que en 2010 y 2011 la actividad se desarrolle en la REPÚBLICA DEL PERÚ y en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY respectivamente.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La realización de este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, contribuye al mantenimiento de las capacidades profesionales, al poder interactuar en el ámbito del marco regional.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

25577



En zonas costeras del país anfitrión; en caso de ser en la REPÚBLICA ARGENTINA, se ejecutaría en zonas costeras próximas a la BASE DE INFANTERÍA DE MARINA BATERÍAS.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de mayo y agosto de 2011, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de QUINCE (15) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DEL ECUADOR, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

En el caso que la ejercitación se realice en las zonas costeras de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY u otro país sea designado como anfitrión, los medios propios a emplearse serían:

Medios propios:

- CINCO (5) Hombres para el EE.MM.
- UNA (1) Sección de tiradores infantería de marina de CUARENTA (40) hombres.

En caso que el ejercicio se realice en la REPÚBLICA ARGENTINA los medios a emplearse serían:

Medios Propios:

- UN (1) Buque de transporte rápido multipropósito.
- UN (1) Buque de transporte.
- UN (1) Buque tipo aviso.
- TRES (3) Helicópteros.
- CINCO (5) Hombres para el EE.MM.
- UNA (1) Sección de tiradores infantería marina de CUARENTA (40) hombres.

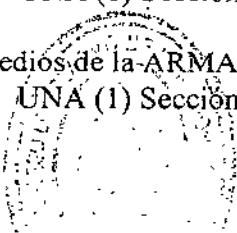
Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- UNA (1) Sección de tiradores infantería de marina.

Medios de la ARMADA DE CHILE:

- UNA (1) Sección de tiradores infantería de marina.

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

2009



- CINCO (5) Hombres para el EE.MM.

Medios de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

- UN (1) Buque de transporte anfibio.
- UNA (1) Sección de tiradores de infantería de marina.

Medios de la MARINA DE GUERRA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ:

- UNA (1) Sección de tiradores de infantería de marina.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Buque de transporte anfibio (eventual, dependiendo quien asuma como país anfitrión).
- CINCO (5) Hombres para el EE.MM.

Otros países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en proximidades de la BASE DE INFANTERÍA DE MARINA BATERÍAS o en zonas costeras del país designado como anfitrión, según corresponda.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

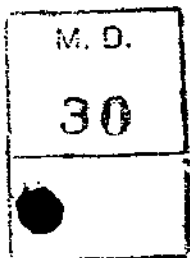
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 726.310,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

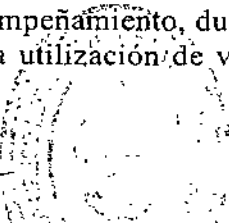
5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional

2009



mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina integradas por los países participantes.

El presente es un ejercicio de conducción a nivel de batallones / fuerzas de infantería de marina combinadas con prácticas en el terreno que incluye operaciones de mantenimiento de la paz (PKO), de seguridad y apoyo (SASO) y de ayuda humanitaria y alivio de desastres (HA/DR), para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina. Todas estas operaciones promueven el adiestramiento sobre la conducción de un Estado Mayor Combinado e incluyen actividades especiales como por ejemplo, seminarios en derecho internacional de los conflictos armados (DICA) y reglas de empeñamiento (ROE).

M. D.
30



22877

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO XVII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el río "ACRUX V - 2011".

2. Origen del proyecto:

El ejercicio "ACRUX", se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de tecnología y de especialización en técnicas y tácticas, y porque requiere un ambiente fluvial permitiendo así integrar a armadas/marinas que no cuentan con unidades para operar en alta mar (REPÚBLICA DEL PARAGUAY y ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA).

Este ejercicio tiene un desarrollo bianual, con sedes rotativas. Durante el año 2001 se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como juego de tablero.

En el año 2005 se realizó en la REPÚBLICA ARGENTINA. En el 2008 el ejercicio se desarrolló en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y en el 2009 en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Está previsto que en 2011 nuestro país sea anfitrión del ejercicio.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

Este tipo de ejercitaciones fluviales, en las cuales el objetivo prioritario es el de mantener expeditas las vías de agua navegables, constituye una operación militar naval de creciente auge en el mundo.

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerza la confianza mutua y la cooperación militar y se contribuye a mejorar la integración entre las armadas/marinas mediante la conducción de ejercitaciones fluviales integradas con medios de superficie, aéreos y de infantería de marina.

4. Configuración de la actividad:

M. D.
30

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo
Nacional



a) Lugar de realización.

Las ejercitaciones se llevarán a cabo en aguas de la HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ y el RÍO DE LA PLATA.

b) Fechas tentativas de ingreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de junio y agosto de 2011, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días considerando días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL PARAGUAY y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- DOS (2) Buques tipo patrulleros.
- DOS (2) Buques tipo multipropósitos.
- UNA (1) Lancha patrullera.
- UN (1) Grupo de buzos tácticos.
- UNA (1) Compañía de infantería de marina.
- UNA (1) Compañía de embarcaciones menores.

Medios de la MARINA BRASILEÑA:

- UN (1) Buque transporte de tropas.
- DOS (2) Lanchas patrulleras de río.
- Embarcaciones menores.
- UNA (1) Compañía de infantería de marina.

Medios de la ARMADA PARAGUAYA:

- UN (1) Buque de patrulla de río.
- UNA (1) Compañía de infantería de marina.
- DOS (2) Lanchas patrulleras.

Medios de la ARMADA BOLIVIANA:

- DOS (2) Lanchas patrulleras costeras.
- Embarcaciones menores.
- UNA (1) Compañía de infantería de marina.

M. D.
30

El Poder Ejecutivo
Nacional



Medios de la ARMADA DE LA REPUBLICA URUGUAYA:

- DOS (2) Lanchas patrulleras costeras.
- Embarcaciones menores.
- UNA (1) Compañía de infantería de marina.

El detalle final de los medios participantes resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la HIDROVIA PARAGUAY-PARANÁ y del RÍO DE LA PLATA. El detalle del despliegue se determinará una vez que se finalice el proceso de planeamiento. Las unidades participantes tienen previsto el ingreso a un puerto designado en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

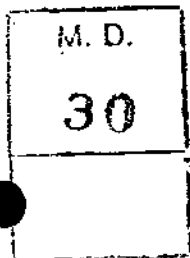
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 498.791,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz establecida por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas en una zona fluvial mediante la utilización de medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina en un ambiente simulado de amenazas múltiples. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, se analizan procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan operaciones en los ríos.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

28573

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XVIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado "INALAF VI- 2011".

2. Origen del proyecto:

Este ejercicio originalmente denominado "PASANTÍA OPERACIONAL INFANTERÍA DE MARINA", surgió de una invitación de la ARMADA DE CHILE efectuada en el marco de las "XVII y XVIII Reuniones de Estados Mayores" entre ambas armadas a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la REPÚBLICA DE CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Durante el año 2006 se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la REPÚBLICA DE CHILE, con participación de una fracción de infantes de marina argentinos. En el año 2007 se desarrolló en nuestro país en proximidades de la BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO, configurándose así un ciclo anual, alternando el país anfitrión. A partir de allí de manera ininterrumpida se va desarrollando el ejercicio de forma alternada, correspondiendo en el 2011 realizarlo en zonas costeras de la REPÚBLICA ARGENTINA.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina que participan en las actividades previstas.

4. Configuración de la actividad:

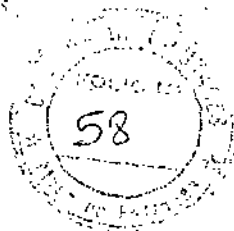
a) Lugar de realización.

Zona costera de la REPÚBLICA ARGENTINA próximas a la BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO.

M. D.
30

28971

El Poder Ejecutivo
Nacional



b) Fechas tentativas de ingreso, tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de junio y agosto de 2011, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de QUINCE (15) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA DE CHILE.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta.
- UN (1) Buque de transporte de tropas.
- UN (1) Buque tipo aviso.
- DOS (2) Aviones de ataque.
- TRES (3) Helicópteros.
- UN (1) Batallón de infantería de marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones).

Medios de la ARMADA DE CHILE:

- UNA (1) Sección de infantería de marina.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Ambas fracciones de infantería de marina se desplegarán en el terreno, utilizando los medios y capacidades con que cuenta la ARMADA ARGENTINA para este tipo de adiestramiento.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

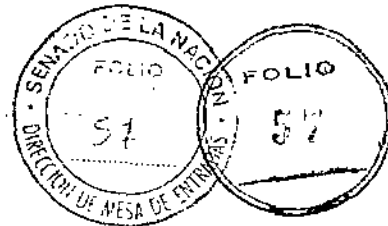
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 1.397.963,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

42
30

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



5. Marco Situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones / fuerzas de infantería de marina con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

#

R. C.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XIX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de control del mar "PANAMAX - 2011".

2. Origen del proyecto:

Esta ejercitación se inició en el año 2003 con la participación de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la ARMADA DE CHILE, y el SERVICIO MARÍTIMO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ con el objetivo principal de "ejercitar una fuerza multinacional en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción a fin de asegurar el control y protección del tránsito marítimo por el CANAL DE PANAMÁ".

En el año 2004, se recibió una invitación especial para que la ARMADA ARGENTINA conjuntamente con otras armadas/marinas de países de Latinoamérica participe conformando la fuerza multinacional.

Esta ejercitación es de gran interés para la interoperatividad naval entre los países de la región, razón por la cual mantiene su vigencia.

Se ha participado en los años 2007, 2008, 2009 y está previsto participar en el 2010.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "PANAMAX" contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las armadas/marinas participantes en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción de un paso bioceánico, como es el CANAL DE PANAMÁ, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y aéreos, de doctrina y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas en el mar.

Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas/marinas del continente, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una fuerza multinacional.

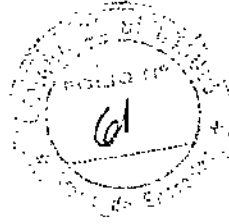
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés pues permite acumular importante experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales en proximidades de ambas bocas del CANAL DE PANAMÁ.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de junio y agosto de 2011, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CATORCE (14) días.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA FRANCESA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE HONDURAS, REPÚBLICA DE NICARAGUA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS (HOLANDA), REPÚBLICA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Estaría prevista la participación de algún otro país de la región según invitación del país anfitrión.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UN (1) Avión de exploración ORIÓN P-3B.
- CUATRO (4) Oficiales jefes para integrar el Estado Mayor.
- UN (1) Buque de superficie para actividades de comando y control (eventual en caso de resultar conveniente asumir roles de comando en la fuerza naval multinacional).

Medios del resto de los países participantes.

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

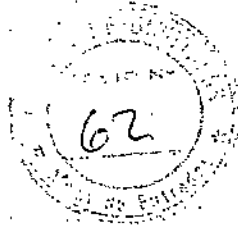
d) Despliegue de tropas y medios.

Las ejercitaciones a desarrollar por la ARMADA ARGENTINA serán de vigilancia y control marítimo llevadas a cabo por la aeronave Orión P-3B operando desde un

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



aeropuerto cercano del país. Existe la posibilidad que se convoque a la ARMADA ARGENTINA para que asuma roles de comando de la fuerza naval multinacional considerando para ello el envío de UN (1) buque de superficie con capacidad de C312.

Finalizada la ejercitación todas las unidades de superficie habitualmente toman puerto en el lugar designado por el país anfitrión en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

- e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

- f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 649.510,00), sin considerar el envío eventual de un buque de superficie.

- g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

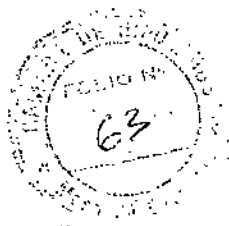
5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante la cual se realizan tareas de vigilancia y control del tráfico marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "ANFIBIO COMBINADO - 2011".

2. Origen del proyecto:

Ejercicio anfibia bilateral cuya realización fue acordada durante la XI Reunión de Estados Mayores de la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio anfibia combinado con la MARINA DEL BRASIL, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas fuerzas, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Zona costera de la REPÚBLICA ARGENTINA, próxima a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

b) Fechas tentativas de ingreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de agosto y diciembre de 2011 con una duración aproximada de SEIS (6) días que incluyen días de navegación, fondeo y puerto.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- Transporte rápido multipropósito A.R.A. "HÉRCULES".
- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



- UN (1) Buque tipo aviso / multipropósito.
- DOS (2) Aviones Súper Etendard.
- DOS (2) Helicópteros.
- UN (1) Grupo de buzos tácticos.
- UN (1) Batallón de infantería de marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones).

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque anfibio.
- UNA (1) Fragata.
- UN (1) Batallón de infantería de marina.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en zonas costeras próximas a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO. Las unidades participantes tomarán Puerto Belgrano, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 741.256,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

26377

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO XXI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en operaciones aéreas desde portaaviones "ARAEX - 2011".

2. Origen del proyecto:

El ejercicio bilateral "ARAEX" se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aeronavales en las operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales operando en plataformas móviles.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ARMADA ARGENTINA contó durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia actual de un portaaviones propio dificulta mantener un nivel adecuado de esa capacidad, para ello una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas/marinas.

Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos, y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.

Al ser operaciones de alta complejidad contribuyen significativamente a mejorar la confianza mutua entre ambas fuerzas.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales frente a las costas de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL o frente a las costas de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

26071

El Poder Ejecutivo
Nacional



Entre los meses de agosto y diciembre de 2011, en la oportunidad más conveniente en función de la disponibilidad operativa del portaaviones, y en fecha a definir en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- DOS (2) Aeronaves SÚPER ETENDARD.
- DOS (2) Aeronaves S2T TRACKER.
- UNA (1) Corbeta con helicóptero embarcado (eventual dependiendo del lugar de realización).
- UN (1) Avión FOKKER FK-28 (eventual dependiendo del lugar de realización).

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- UN (1) Portaaviones.
- UNA (1) Fragata con helicóptero embarcado.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Esta ejercitación se realizará aprovechando la navegación operativa del portaaviones "SAO PAULO" de la MARINA DEL BRASIL.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS (\$ 619.202,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de aeronaves desde el portaaviones de la MARINA DEL BRASIL. Las aeronaves propias tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un portaaviones e

26673

El Poder Ejecutivo Nacional



interactuar con otras aeronaves. Las unidades de superficie efectúan tareas de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves, y en otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

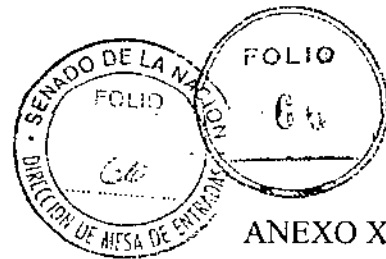
En este contexto se desarrollan procedimientos operativos y se coordinan las acciones en el mar involucrando buques y aeronaves de diferentes tipos, afianzando la interoperabilidad entre ambas armada/marina.

Handwritten signatures



Large handwritten signature

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XXII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "FRATERO XXX - 2011".

2. Origen del proyecto:

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978. Se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución de este ejercicio combinado con la MARINA DEL BRASIL, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas fuerzas a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales y áreas costeras, frente a la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL o a la REPÚBLICA DE ARGENTINA.

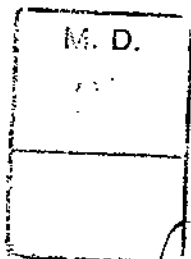
b) Fechas ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de agosto y diciembre de 2011, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de VEINTE (20) días considerando días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes y observadores:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamento:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



Medios Propios:

- UN (1) Destructor tipo MEKO 360.
- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque transporte/ logístico.
- UN (1) Submarino.
- DOS (2) Helicópteros.
- UNA (1) Compañía de infantería de marina.

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Buque logístico.
- UN (1) Buque de desembarco de tropas.
- UNA (1) Agrupación de infantería de marina.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales y en zonas costeras a la altura de RÍO DE JANEIRO / PUERTO BELGRANO. Las unidades navales y submarinas tomarán puerto en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen al país o fuerzas nacionales que salgan de él.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 6.874.458,00).

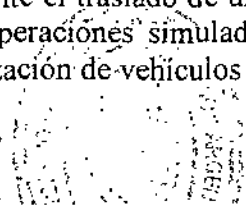
g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empenamiento durante el traslado de una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada y durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran

M. D.
30



El Poder Ejecutivo
Nacional

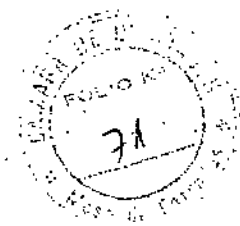


táticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo y personal de infantería de marina.

30



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XXIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "INTEGRACIÓN VIII - 2011".

2. Origen del proyecto:

La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el Océano Pacífico en el año 1998, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, frente a la costa bonaerense, contando con una mayor cantidad de medios de ambos países.

Con el transcurrir de los años se ha logrado un importante grado de acercamiento entre ambas armadas, lo cual permitió incrementar la complejidad en las ejercitaciones combinadas.

Actualmente el ejercicio se desarrolla en aguas internacionales frente a las costas australes de la REPÚBLICA ARGENTINA o de la REPÚBLICA DE CHILE, y se visita el puerto de USHUAIA o PUNTA ARENAS.

Cuando el ejercicio se desarrolla en aguas del océano Atlántico, se visita PUNTA ARENAS y cuando se lleva a cabo en el océano Pacífico se visita USHUAIA.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "INTEGRACIÓN" contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la ARMADA DE CHILE, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general. Permite además preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional entre ambas armadas.

4. Configuración de la actividad:

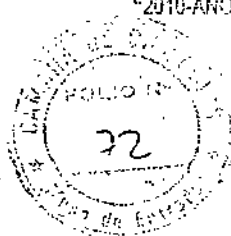
a) Lugar de realización.

MD

MD

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



En aguas internacionales frente a las costas australes de la REPÚBLICA ARGENTINA.

- b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de agosto y diciembre de 2011 con una duración aproximada de SIETE (7) días.

- c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA DE CHILE.

- 1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UN (1) Destructor tipo MEKO 360.
- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque logístico.
- DOS (2) Helicópteros.

Medios de la ARMADA DE CHILE:

- TRES (3) Fragatas misilísticas con helicópteros embarcados.

- d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". Las unidades navales participantes tomarán puerto en la ciudad de PUNTA ARENAS en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

- e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

- f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.037.842,00).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, submarinas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

[Handwritten signatures]

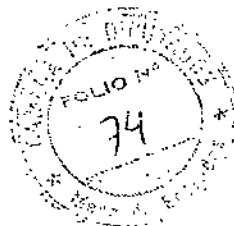


[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

28974

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO XXIV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "SAR SUB - 2011" (con la MARINA DEL BRASIL).

2. Origen del proyecto:

Ejercitación bilateral ejecutada por primera vez en el año 2004 como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la armada/marina de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "SAR SUB - 2011" con la MARINA DEL BRASIL, contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armada/marina en operaciones de búsqueda y rescate marítimo, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, de procedimientos, el adiestramiento combinado, y fundamentalmente se aprovecha la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales a la altura de la REPÚBLICA ARGENTINA o de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b) Fechas ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de agosto y diciembre de 2011, en la oportunidad más conveniente según la disponibilidad de los medios operativos involucrados y se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días considerando días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes.

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

M. D.
30

[Handwritten signatures]

El Poder Ejecutivo Nacional



1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta tipo MEKO 140.
- UN (1) Helicóptero.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Grupo operativo del servicio de salvamento de la armada.

Medios de la MARINA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque de salvamento de submarinos.
- UN (1) Grupo de buceo.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Los medios propios y los de la MARINA BRASILEÑA operarán en una zona apta para este tipo de ejercicios para ejecutarlo en forma controlada y segura. Posteriormente las unidades regresarán a puerto para realizar la crítica de lo actuado, intercambiar lecciones aprendidas y con fines logísticos.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (\$ 706.923,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. En ello es utilizado el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y rescate marítimo.

M. D.
30

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XXV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "SAR SUB - 2011" (con la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY).

2. Origen del proyecto:

Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007. Es el resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio combinado "SAR SUB - 2011" con la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y salvamento, a través del intercambio de información de los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, y la utilización de procedimientos combinados aprovechando las capacidades que tienen ambos países en medios de salvamento.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

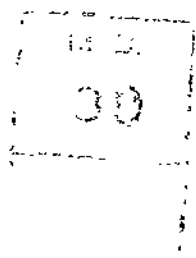
Aguas internacionales a la altura de la ciudad de MAR DEL PLATA.

b) Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de agosto y diciembre de 2011, en la oportunidad más conveniente según la disponibilidad de los medios operativos involucrados y se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días incluyendo días de navegación y permanencia en puerto.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.



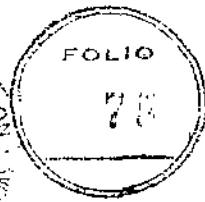
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios propios:

- UN (1) Buque tipo aviso
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Grupo operativo del servicio de salvamento de la armada.

Medios de la ARMADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Buque de salvamento R.O.U. "VANGUARDIA".

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales. La unidad naval uruguaya tomará puerto en la BASE NAVAL MAR DE PLATA, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 398.383,00).

g) Fuente de financiamiento.

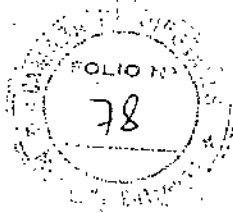
El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Es buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello los buques de salvamento y el personal de buceo para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y salvamento.



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XXVI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de búsqueda y salvamento marítimo "SAREX - 2011".

2. Origen del proyecto:

El ejercicio bilateral "SAREX" tiene su origen en el antes denominado ejercicio "JÚPITER", el cual fuera iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los centros de búsqueda y rescate marítimo y fluvial de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Con posterioridad se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio con la participación de unidades navales de superficie y aéreas de ambas armadas.

Hasta la fecha se han realizado SIETE (7) ejercicios de tablero y SEIS (6) ejercicios con despliegue real de medios.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

La ejecución del ejercicio "SAREX - 2011" permite adiestrar a las organizaciones de búsqueda y rescate (personal de las unidades participantes y de los centros coordinadores SAR de ambos países) a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general, y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

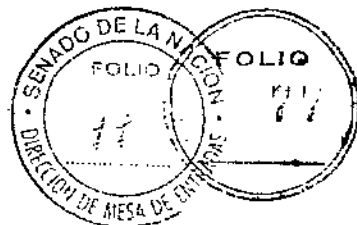
Aguas del RÍO DE LA PLATA.

b) Fechas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de agosto y diciembre del año 2011, con una duración de CINCO (5) días.

[Handwritten signatures and stamps]

El Poder Ejecutivo Nacional



c) Países participantes.

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios Propios:

- UN (1) Buque tipo patrullero.
- UN (1) Buque tipo multipropósito.
- UNA (1) Aeronave de exploración B-200.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Patrullero de mar.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del RÍO DE LA PLATA y del frente marítimo. Finalizadas las mismas, las unidades navales se dirigirán a un puerto argentino o uruguayo, a determinar durante la reunión de planificación, para efectuar la crítica del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

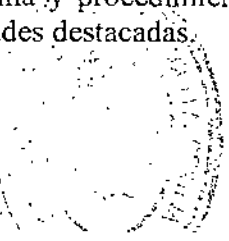
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 171.504,00).

g) Fuentes de financiamiento.

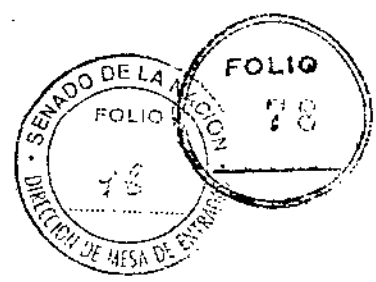
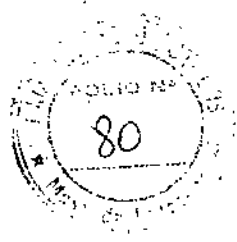
El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio se inicia el procedimiento de búsqueda y salvamento marítimo. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas.



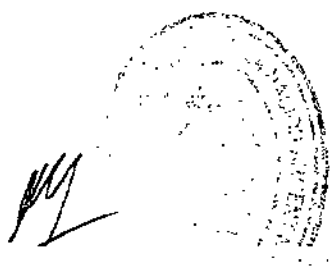
El Poder Ejecutivo Nacional



Durante las ejercitaciones las dotaciones de los buques y de los centros de búsqueda y salvamento marítimo y fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de operaciones, y en una variedad de maniobras marineras que se requieren, desarrolladas en un marco geográfico particular.

M. D.
30

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO XXVII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado bilateral "VIEKAREN XII- 2011".

2. Origen del proyecto:

El Jefe del Estado Mayor General de la ARMADA ARGENTINA y el señor Comandante en Jefe de la ARMADA DE CHILE, firmaron en BUENOS AIRES el 8 de abril de 1999 un acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de control naval de tráfico marítimo y salvamento marítimo, circunscrito al área austral correspondiente al límite político internacional definido en el "Tratado de Paz y Amistad de 1984".

En él se especificaba que el ejercicio debía ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas instituciones tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del Comandante del Área Naval Austral de la ARMADA ARGENTINA y del señor Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval de la ARMADA DE CHILE.

A partir del año 2002 se avanzó en la complejidad del mismo desarrollando ejercicios de apoyo humanitario y mantenimiento de la paz, con la participación de medios de infantería de marina.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999. Se realiza en forma anual.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

Tiene por objetivo preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional, de acuerdo con el espíritu del "Tratado de Paz y Amistad de 1984" mediante la ejecución de un ejercicio combinado entre ambas armadas. El marco de la ejercitación comprende operaciones de mantenimiento de paz, la salvaguarda de la vida humana en el mar, el control de la contaminación y la defensa del ambiente marino.

4. Configuración de la actividad:

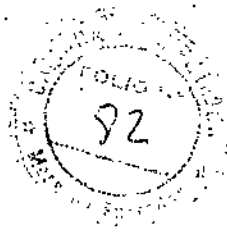
a) Lugar de realización.

En ambas márgenes y aguas del CANAL BEAGLE.

M. E.
30

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo
Nacional



- b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de agosto y diciembre de 2011, en la oportunidad más conveniente según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días considerando días de navegación y permanencia en puerto.

- c) Países participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA DE CHILE.

- 1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Medios propios:

- UN (1) Buque auxiliar tipo aviso.
- UNA (1) Lancha rápida.
- DOS (2) Lanchas patrulleras.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200.
- UNA (1) Sección de infantería de marina.

Medios de la ARMADA DE CHILE:

- UN (1) Buque auxiliar tipo aviso.
- UNA (1) Lancha de servicios generales.
- UN (1) Patrullero de servicios generales.
- UNA (1) Aeronave de exploración.
- DOS (2) Secciones de infantería de marina.

- d) Despliegue de las tropas y medios.

Las unidades participantes se integrarán en una fuerza binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE. Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas armadas amarrarán en las ciudades de USHUAIA y PUERTO WILLIAMS, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

De realizarse operaciones anfibas, serán efectuadas por los efectivos pertenecientes al país en el que se desembarca, con la presencia de observadores del otro país.

- e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresen y/o a otorgar a las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

30

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 428.631,00).

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bilateral por aguas restringidas, bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas y de superficie, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación, en un ambiente geográfico particular caracterizado por las condiciones hidrometeorológicas adversas.

#

30



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XXVIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "TANQUE - 2010".

2. Origen del proyecto:

Invitación del Comandante en Jefe de la FUERZA AÉREA URUGUAYA al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y ratificada por Acta de Acuerdos de la IV Ronda de Conversaciones de Estados Mayores Generales, firmada el 09 de junio de 2009 en la ciudad de TANDIL, Provincia de BUENOS AIRES.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Políticos.

Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países del continente americano realizando ejercicios combinados como una de las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad.

b) Estratégicos.

Profundizar las experiencias obtenidas por las fuerzas aéreas participantes en operaciones combinadas.

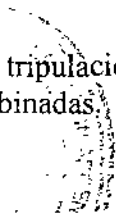
c) De adiestramiento.

Adiestramiento en la planificación, conducción y ejecución de despliegue, incorporación a una coalición y repliegue de elementos de combate propios a un país extranjero.

d) De adiestramiento combinado.

1) Los estados mayores en la planificación y conducción de operaciones combinadas.

2) Las tripulaciones en procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas combinadas.



El Poder Ejecutivo
Nacional



e) Operaciones combinadas.

Incrementar la interoperabilidad y experiencia en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

DURAZNO – REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

b) Fecha tentativa de egreso.

Durante el mes de octubre de 2010. Duración de la actividad: CUATRO (4) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipo, equipo y armamento.

La FUERZA AÉREA ARGENTINA enviará UN (1) KC-130 y hasta un máximo de VEINTE (20) participantes hacia la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

d) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

e) Costo aproximado.

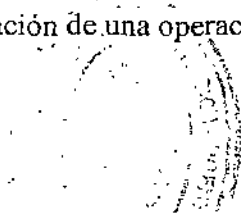
Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$55.854,00).

f) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

Simulación de una operación que genera la ejecución de operaciones aéreas combinadas.



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XXIX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio específico combinado para planeamiento y empleo de grandes fuerzas en un escenario de alta complejidad denominado "CRUZEX V".

2. Origen del proyecto:

Invitación del Comandante en Jefe de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y ratificada por Acta de Acuerdos de la XVII Ronda de Conversaciones de Estados Mayores Generales, realizada entre los días 23 y 25 de marzo de 2009 en la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Políticos.

Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países del continente americano realizando ejercicios combinados como una de las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad.

b) Estratégicos.

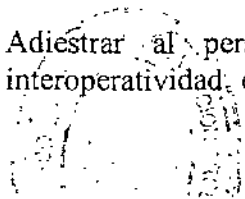
Incrementar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes y capitalizar a nivel regional las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c) Operativos.

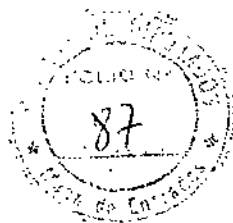
Alcanzar un nivel de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, que permita operar con fuerzas aéreas de diferentes características.

d) De adiestramiento combinado.

Adiestrar al personal utilizando normas unificadas que permitan lograr la interoperatividad entre las fuerzas aéreas participantes, de forma tal de estar en



El Poder Ejecutivo
Nacional



condiciones de planificar, conducir y ejecutar operaciones aéreas específicas combinadas.

e) Operaciones combinadas.

Acrescentar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma combinada, integrando una coalición aérea.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Ciudad de PUERTO NATAL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso.

Durante el mes de octubre / noviembre de 2010, por un extensión máxima de CATORCE (14) días.

c) Países participantes.

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA FRANCESA, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

1) Efectivos, cantidad, tipo, equipo y armamento.

La FUERZA AÉREA ARGENTINA desplegará en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SEIS (6) A4-AR y UN (1) KC-130 y hasta un máximo de CIENTO QUINCE (115) participantes.

d) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

e) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA (\$4.451.160,00).

[Handwritten signatures and marks]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



f) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

Simulación de un conflicto que genera la conformación de una coalición quienes deben realizar la planificación y ejecución de operaciones aéreas, bajo un mandato unificado de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, a través del empleo de grandes fuerzas.

A

30

[Handwritten signatures and a circular stamp]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XXX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "COOPERACIÓN I".

2. Origen del proyecto:

Origen del proyecto de un Ejercicio Multilateral de acción simple de apoyo humanitario, rescate y desastres naturales durante la XLVI Conferencia de los Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER) del Sistema de Cooperación de las Fuerza Aéreas de América (SICOFAA) del 17 de julio de 2006 y posterior Taller de Planificación, realizado del 19 al 23 de marzo de 2007.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Políticos.

Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países del continente americano realizando ejercicios combinados como una de las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad.

b) Estratégicos.

Contribuir al fortalecimiento de la cooperación, estableciendo mecanismos de apoyo solidario, participación y confianza entre los miembros del sistema ante diferentes situaciones.

c) De adiestramiento combinado.

Ejecutar un ejercicio de integración de las fuerzas aéreas americanas miembros del SICOFAA, ante una situación de desastres naturales, apoyo humanitario y búsqueda y rescate que afecten a un determinado país.

d) Operaciones combinadas.

Incrementar la interoperabilidad y experiencia en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas.

M. D.
30

[Handwritten signatures and marks]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



4. Configuración de la actividad:

- a) Lugar de realización.

REPÚBLICA DE CHILE.

- b) Fecha tentativa de ingreso.

Durante el segundo semestre de 2010, por una extensión máxima de CATORCE (14) días.

- c) Países participantes:

Las Fuerzas Aéreas pertenecientes al Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA)

- 1) Efectivos, cantidad, tipo, equipo y armamento.

La FUERZA AÉREA ARGENTINA enviará con UN (1) helicóptero B-212 y DOS (2) DHC-6 TWIN OTTER hasta un máximo de CINCUENTA Y UN (51) participantes a la REPÚBLICA DE CHILE.

- d) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

- e) Costo aproximado.

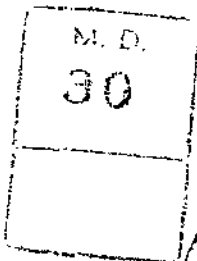
Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL (\$1.508.000,00).

- f) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

Simulación de un desastre natural la ejecución de operaciones aéreas en coalición, bajo mandato unificado de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XXXI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio específico combinado para el control del tránsito aéreo no identificado interfronterizo y práctica de interceptación de tránsitos aéreos irregulares denominado "PLATA VII".

2. Origen del proyecto:

El ejercicio "PLATA VII" se desarrollará en el marco del Acuerdo de Cooperación entre los gobiernos de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA ARGENTINA para el control del tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales, firmado entre los Ministerios de Defensa de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA ARGENTINA, el 9 de diciembre de 2002. Asimismo, durante la XVII Ronda de Conversaciones de Estados Mayores Generales de ambas fuerzas aéreas, se acordó su realización durante el año 2011.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Políticos.

Materializar los objetivos del acuerdo firmado entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL e implementar las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad, en el marco de la cooperación para la defensa regional, fortaleciendo los lazos de amistad entre ambas naciones.

b) Estratégicos.

Esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares no identificadas que realicen vuelos transnacionales, que se desplacen o realicen, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

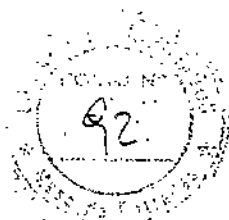
c) Operativos.

Agilizar los procedimientos de transferencia de información y experiencias relacionado con el control de aeronaves.

60

28277

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



d) De adiestramiento combinado.

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas para lograr la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes.

e) Operaciones combinadas.

Incrementar la capacidad de operar en forma combinada, a través de los procedimientos de vigencia sus actualizaciones, intensificando el intercambio de información y las experiencias relacionadas con el control de aeronaves irregulares que sobrevuelan espacios aéreos fronterizos.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

En la REPÚBLICA ARGENTINA, la ciudad de POSADAS y en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en la ciudad de SANTA MARÍA.

b) Fecha tentativa de ingreso.

Durante el mes de mayo o junio de 2011, por una extensión máxima de CINCO (5) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipo, equipo y armamento.

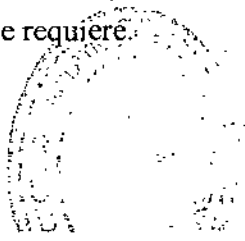
La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará en este ejercicio con DOS (2) aviones de enlace/ transporte por día (TIPO PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6), CINCO (5) IA-58 o en su reemplazo CINCO (5) IA-63 y hasta un máximo de CIENTO VEINTE (120) efectivos.

d) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

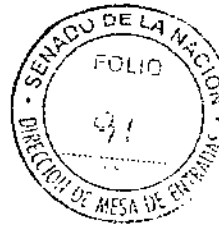
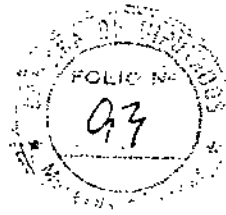


Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



e) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 296.282,00).

f) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

Se realizarán interceptaciones a tránsitos aéreos irregulares simulados provenientes de países fronterizos, e intercambio de información (transferencia) entre los centros de control del espacio aéreo de cada país.

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

2.8879

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XXXII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "RIO IV".

2. Origen del proyecto:

Invitación del Comandante en Jefe de la FUERZA AÉREA DE URUGUAY al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y por Acta de Acuerdos de la III Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y la FUERZA AÉREA URUGUAYA, firmada el 19 al 22 de agosto de 2008, en la ciudad de MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Políticos.

Consolidar las medidas de fomento de la confianza mutua y los lazos de amistad entre las fuerzas aéreas participantes y verificar los objetivos del "Acuerdo entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY para Desalentar el Tráfico de Aeronaves Comprometidas en Actividades Ilícitas Transnacionales".

b) Estratégicos.

Esfuerzos conjuntos para fortalecer el control de los aeroespacios respectivos, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

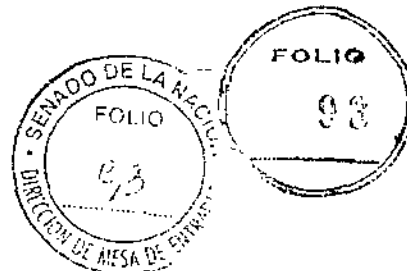
c) Operativos.

Agilizar los procedimientos de transferencia de información entre los sistemas de defensa aeroespacial de los países participantes.



28077

El Poder Ejecutivo
Nacional



d) De adiestramiento combinado.

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas para lograr la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes.

e) Operaciones combinadas.

Incrementar la capacidad de operar en forma combinada, estableciendo las normas bilaterales de defensa aeroespacial (NBDA), intensificando el intercambio de información y las experiencias relacionadas con el control del espacio aéreo en zonas fronterizas.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Área fronteriza de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY sobre el Río de la Plata.

b) Fecha tentativa de ingreso.

Primer semestre del año 2011, duración aproximada de CINCO (5) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipo, equipo y armamento.

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aviones de enlace/ transporte por día (Tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6) y hasta un máximo de CIENTO VEINTE (120) efectivos.

d) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

M. D.
30



22071

El Poder Ejecutivo
Nacional



e) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$258.216,00).

f) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

Se realizarán interceptaciones a tránsitos aéreos irregulares simulados provenientes de ambos países, e intercambio de información (transferencia) entre los centros de control del espacio aéreo de cada país.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



ANEXO XXXIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "ANDES - 2011".

2. Origen del proyecto:

Invitación del Comandante en Jefe de la FUERZA AÉREA DE CHILE al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y ratificada por el Acta de Acuerdo de la XVI Ronda de Conversaciones de Estados Mayores Generales de ambas fuerzas, firmada el 27 de mayo de 2009 en la ciudad de SANTIAGO DE CHILE.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Políticos.

Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países del continente americano realizando ejercicios combinados como una de las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad.

b) Estratégicos.

Profundizar las experiencias obtenidas por las fuerzas aéreas participantes en operaciones combinadas.

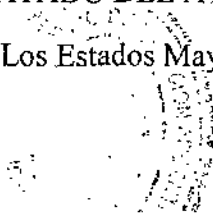
c) De adiestramiento.

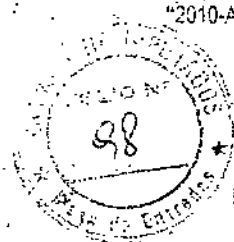
Adiestramiento en la planificación, conducción y ejecución de despliegue, incorporación a una coalición y repliegue de elementos de combate propios a un país extranjero.

d) De adiestramiento combinado:

Adiestrar utilizando normas unificadas, similares a las de la ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN) a:

- 1) Los Estados Mayores en la planificación y conducción de operaciones combinadas.





2) Las tripulaciones en procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas combinadas y vuelo en formaciones de gran magnitud, en ambientes de gran complejidad.

e) Operaciones combinadas.

Incrementar la interoperabilidad y experiencia en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

A determinar.

b) Fecha tentativa de ingreso.

Primer semestre de 2011, duración aproximada de CINCO (5) días.

c) Países participantes:

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipo, equipo y armamento.

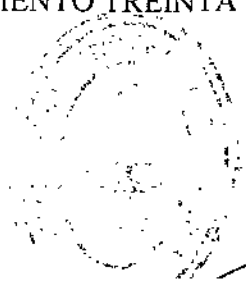
La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con UN (1) BELL-212, UN (1) KC-130 y hasta un máximo de CINCUENTA Y CINCO (55) efectivos en la REPÚBLICA DE CHILE.

d) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

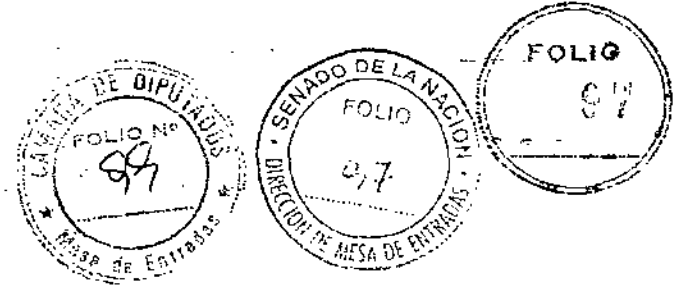
No se requiere.

e) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$131.235,00).



El Poder Ejecutivo Nacional



f) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

Simulación de un desastre natural que genera la ejecución de operaciones aéreas con países hermanos, bajo mandato unificado.

#

